

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO VII.

Lunes 7 de Abril de 1884.

NÚM. 283.

SUMARIO.

Suscripcion para atender á los gastos de organizacion, celebracion y cumplimiento de los acuerdos del Congreso Nacional de Veterinaria (continuacion).— Advertencia importante.—*Seccion editorial*: Lo que deben ser los profesores auxiliares de las escuelas veterinarias.—Sobre el intrusismo.—Dos sueltos de «El Diario Médico-Farmacéutico».—Noticia interesante.—La rabia.—Interesante comunicado.—*Seccion académica*: Liga de los veterinarios de la provincia de Gerona.—*Misceláneas*.—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

Suscripcion para atender á los gastos de organizacion, celebracion y cumplimiento de los acuerdos del Congreso Nacional de Veterinaria.

(Continuacion.)

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	2.781.15
D. Emilio Blanco Casero, de Jaraicejo Cáceres).....	3
» Buenaventura Civera, de Benisa (Alicante).....	3
» Pascual Mas é Iborra, de Villajoyosa (Alicante).....	3
» José García Portillo, de San Fernando (Madrid).....	5
» Diego Leon Santamaria, de Constantina (Sevilla).....	4
<i>Suma</i>	2.799.15

(Se continuará.)

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

La Asociación Científico-Veterinaria del partido de Baltanas, celebrará sesión ordinaria el 17 del corriente Abril, á las diez de su mañana, en la casa de su Presidente en Herrera de Valdecañas. Lo que se advierte á los señores socios rogándoles su puntual asistencia.

El Presidente,

Ignacio García Rebollo.

Herrera de Valdecañas 5 de Abril de 1884.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 7 DE ABRIL DE 1884.

LO QUE DEBEN SER

LOS PROFESORES AUXILIARES DE LAS ESCUELAS VETERINARIAS.

Después del artículo que sobre los profesores auxiliares de las Escuelas de Veterinaria hemos publicado en nuestro número anterior, vendrá a ser este el natural complemento de nuestras ideas sobre tan delicado asunto. Ya queda descrito con toda la extensión que permite una Revista, el estado fatal y humillante en que viven los disectores anatómicos y los profesores de fragua, en virtud de un Reglamento que, si se cumple en alguna parte, es tan solo en aquella que tiende á lastimar los elevados intereses de los profesores auxiliares.

Y para que no se crea que esto que decimos es efecto de nuestro afán de buscar argumentos en favor, citaremos algunos artículos que no se cumplen, en todo unos y otros en parte, tomando por tipo lo que pasa en la Escuela de Madrid. Sobre las asignaturas que deben estudiarse, dice el art. 3.º entre otras: *Clinica médica: un curso de leccion diaria. Clinica quirúrgica: un curso de leccion diaria. Ejercicios de diseccion: un curso de leccion diaria. Ejercicios de viviseccion: un curso de leccion diaria. Práctica del Herrado y Forjado, hasta alcanzar la perfeccion en este arte.*



Prácticas de Agricultura y Zootécnica.

«Art. 38. Para ingresar en cualquiera de las Escuelas de Veterinaria, es preciso acreditar, con certificación competente, poseer los conocimientos que comprende la primera enseñanza completa y elementos de Aritmética, Álgebra y Geometría, ó acreditarlos en un *examen.*»

Lo copiado del art. 3.º, es letra muerta. Lo del art. 38, en cuanto al *examen*, es un simulacro tan fácil de probar, como que no decimos alumnos de diez años, sino profesores muy honrados é inteligentes, han demostrado y prueban sin cesar, no solo no conocer la primera enseñanza en toda su extensión, sino hasta el enlace de las sílabas para formar una palabra en la escritura. Nada nos importa el que se nos tache de duros al hacer estas explicaciones, porque lo que aquí decimos es uno de tantos motivos que nos impulsaron á pedir el grado de Bachiller y la reforma de la enseñanza en las Escuelas en nuestro Congreso Veterinario. No hemos de ser inconsecuentes con nuestras ideas, que al fin son las de una clase dignísima, que, con una modestia admirable, quiere instrucción y solo instrucción, para brillar como le corresponde en la esfera de sus grandes y gloriosos deberes. Sentada ya una parte de lo que jamás se cumple del Reglamento, y que supone lo que más importa, veamos de qué manera consignamos lo que se cumple al pié de la letra, no en beneficio de la ciencia ni del objeto de la institución, sino de intereses que, por no llamar mezquinos, calificaremos de apasionados. Los profesores auxiliares no pertenecen á la Junta de profesores, no darán lecciones orales, no conseguirán aumento de sueldo, no tendrán otra independencia que la que les concede el Director ó los Catedráticos, y finalmen-

te, para que sea más dura su condición, no cumplirán con sus deberes dando clase diaria, porque.... no hay esas clases diarias, como ya hemos dicho. La intervención en los exámenes propios de sus asignaturas, y su presencia en los de ingreso, sería ya hasta ridículo decir que estas son cosas que jamás han conocido los profesores auxiliares.

Las causas que ocasionan el que no se lleve á cabo por un lado parte de lo que dispone el Reglamento, y por otro se cumpla con un inusitado rigor, que traspasa los límites de la equidad; otro de sus artículos, no puede achacarse en buena lógica á principio alguno de administración ni á razón de enseñanza, y hay que buscar el fundamento de todo esto á un extremo, al que nos sería muy doloroso el llegar; en efecto, ese afán de escluir á los profesores auxiliares de los tribunales de exámenes, podía nacer del deseo de repartirse mayor cantidad por los derechos de estos ejercicios, porque disminuyendo el divisor, mayor ha de ser el cociente; pero esta idea, por más que parece lógica á primera vista, es inadmisibile, dada la generosidad proverbial de los Catedráticos de Veterinaria. Pensar que cuando se hizo el Reglamento hubiera antagonismo entre sus inspiradores y algún profesor auxiliar, sería absurdo; pues los que prestaron los materiales para su formación, son personas de severas costumbres, y jamás les ha cegado el rencor ó las ideas políticas, tan agitadas en el año 1871. No llegaremos, pues, al fondo de las anomalías que deploramos, y según lo prometido, esforcémonos en probar cuál sea la verdadera situación, obligaciones y categoría de los disectores anatómicos y de los profesores de fragua.

Si alguna vez los alumnos de Veterinaria han de saber Anatomía y conocer perfectamente el arte del herrado, será imprescindible la lección diaria, un ver-

dadero gabinete anatómico y una verdadera oficina de fragua; si esos alumnos han de estimar en lo que valen á sus profesores, y si éstos han de tener un noble incentivo que los anime en el cumplimiento de sus deberes, es imprescindible tambien que gocen como en todas las Escuelas europeas, y como hoy sucede en nuestro país en Medicina humana, de la misma consideracion de los catedráticos, sin la cual, como dijimos en el anterior artículo, estas importantísimas asignaturas aparecen en segundo término á los ojos de los estudiantes, prestándoles por lo tanto menos atencion al compás de menos respeto á los profesores que las explican.

Reformado el Reglamento en el sentido indicado, ganaria la enseñanza práctica todo lo que lleva perdido con el absurdo sistema de sacrificarlo todo á la teoría, y de no considerar como á catedráticos á los primeros factores de la instruccion del veterinario. Los hoy profesores auxiliares desempeñarian, como es lógico, la plaza de Secretario, ya que ésta, y cual sucede en Francia, no pasara anualmente de un profesor á otro, evitando así lo molesto de su cargo espinoso para toda la vida, y facilitando el disfrute de su gratificacion á todos los catedráticos, que tendrian tambien lugar de acreditar su iniciativa en beneficio de la administracion del establecimiento.

Los profesores auxiliares, convertidos ya en catedráticos al frente de sus departamentos, serian infinitamente más útiles para la enseñanza, por la mayor atencion con que miraran aquellos medios que para darla tienen á su alcance. No se vería entonces la extraña circunstancia de que el disector anatómico esté sin ocupacion durante casi todo el curso, no por falta de actividad ni de deseo de cumplir sus obligaciones, sino por no contar con el número de animales indispensables para fundar un curso entero

práctico. No se vería al profesor de fragua esperando con aquella encendida y los hierros preparados á que á un alumno se le ocurra pasar á la oficina á dar ó ver cómo se dan algunos martillazos, estando éste, como el disector, expuesto á que su trabajo del dia, ni luzca, ni se utilice por la indiferencia de los alumnos cuando no por el olvido de los catedráticos de asignaturas relativas. En una palabra, las clases prácticas perderian el carácter de accesorias cuando no de indiferentes, y entonces, en lugar de salir de las Escuelas esos profesores que no saben tomar entre sus dedos un bisturí ni encender una fragua, veríamos jóvenes aprovechados en el manejo de los instrumentos más importantes de la profesion, siendo, por virtud de sus conocimientos anatómicos, excelentes patólogos y terapéuticos, y por el mérito de su práctica en el forjado, buenos herradores, y por tanto hombres capaces de asentar un porvenir y llegar á una posicion desahogada para honra suya y de la clase.

¡Qué responsabilidad tan grande no tienen aquellos inspiradores del Reglamento, en el que por crear una clase intermedia y humillada, se ha humillado tambien á los más importantes ramos de la ciencia! ¡Qué aspecto tan pobre y tan mezquino ante esas naciones ilustradas, que sacrifican tanta inteligencia y tanto oro á la experimentacion, ver que nuestros centros de enseñanza sólo producen hombres más ó menos teóricos, inútiles para esos grandes trabajos que hoy sin cesar enriquecen á la Veterinaria y las ciencias sus auxiliares!

No es posible que ante la evidencia de los hechos se siga cerrando los ojos, como si la luz natural les ofendiera. Los estudios acerca de la mejor forma de difundir la ciencia, aconsejan una constante práctica, un ejercicio continuado de aplicacion de toda teoría al hecho exterior que supone; mas aquí todo el afan

se reduce á divulgar simples teorías que caen en el mal cultivado campo de las inteligencias sin la necesaria preparacion.

Que desaparezca todo esto, que tanto perjudica, y con la mayor consideracion á los profesores auxiliares, éstos alcanzarán el puesto que les corresponde; las clases prácticas serán una verdad en la enseñanza, y el país entero, apreciando en su justo valor estas reformas, estimará á la clase veterinaria como el fundamento de su riqueza y el centinela avanzado de la salud pública.

SOBRE EL INTRUSISMO.

Un ilustrado comprofesor de Salt, D. José Llinás, (fecha 22 del corriente) nos escribe una atenta carta que ha producido honda impresion en nuestros animos; se refiere el digno compañero á lo infructuoso de los esfuerzos hechos por el celoso subdelegado de Gerona, D. Luis Roure, para perseguir y castigar algunos intrusos descarados que infestan aquellas comarcas.

Veamos dos tristes ejemplos de las dolorosas verdades que consignábamos en el número anterior.

Primero. Denunciado el intruso don José Ayast, de Pujols de Caballers, por el Subdelegado, el Sr. Gobernador pasó la denuncia al Juez de 1.^a instancia, en 28 de Agosto último, acompañando una receta firmada por el dicho Sr. Ayast. La autoridad judicial dió traslado de la denuncia á la Audiencia de lo criminal del distrito, despues de tomadas las declaraciones correspondientes, y la audiencia lo ha devuelto al Juez, notificando al Subdelegado que dentro del término de 5 dias se presente en Cornellá para saber cuándo habrá de celebrar juicio de faltas contra el Sr. Ayast.

Segundo. Entablada querrela contra

el intruso D. Francisco Oliver, de San Gregorio, declaró en ella el profesor don Juan Guardia que residia en la misma villa y hoy en la de Albons, por serle imposible su permanencia allí á causa de las violencias del Oliver; asimismo declararon el Subdelegado y varios propietarios á quienes el intruso habia groseramente engañado en reconocimientos de sanidad de animales; mas á pesar de las pruebas terminantes de su delito, la Audiencia ha devuelto la causa al Juez, siendo de notar, que el fiscal pide el sobreseimiento y que se le comunique al Subdelegado se presente ante la dicha audiencia en el término de 10 dias si quiere reclamar alguna cosa.....

Debemos advertir que el intruso Oliver está apoyado por un veterinario. ¡Qué vergüenza!

Al terminar la carta á que nos referimos, añade textualmente el Sr. Llinás:

«El Subdelegado Sr. Roure, ya no quiere presentar más denuncias por ser todo trabajo perdido, del que hacen burla los mismos intrusos diciendo que: *para ejercer la profesion no se necesita ni abonar contribucion, ni tener titulo, y que no hay ley que pueda con ellos.*»

Ocupándonos de la Legistacion vigente acerca de la represion del intrusismo, hemos expuesto ya á nuestros comprofesores cuanto existe sobre la materia. No creemos que las autoridades judiciales ignoren, ni mucho menos, que se olviden de sus sagrados deberes, pero es lo cierto, que á pesar de terminantes disposiciones y de lo fácil de la prueba, los intrusos campean por su respeto, robando á los verdaderos profesores el pan que con tanto sudor adquieren para sus honradas familias y hasta arrojándolos de sus partidos con vilipendio de la santa idea de la justicia.

Este estado de cosas es horrible para una clase, cuya posicion modesta, cuya

laboriosidad, cuya real importancia en la salud y riqueza pública merecen, no solo que se le atienda en sus reclamaciones, sino que se le respete también; y en verdad que nada de esto hace el país ni sus gobiernos, sufriendo como justo castigo de su vituperable abandono, la decadencia progresiva de su ganadería y el estúpido rutinismo de su abandonada agricultura.

Para ejercer, no necesitamos título ni pagar por el concepto de contribuyentes, exclaman esos bandidos que le han salido al camino á la veterinaria, y casi podemos decir, llenos de infinita amargura, que tienen razon; es más, creemos que aún gozan privilegios especiales, porque mientras al desdichado que hurta una moneda miserable, se le tortura en las cárceles y se le sume en las espantosas penalidades de un presidio, á ellos que roban la hacienda de los profesores, que destruyen los ganados con su ignorancia, que atentan á la salud de los pueblos, que divulgan asquerosos y emponzoñados medicamentos, que provocan con repugnantes burlas á los honrados y dignísimos profesores, se les deja libres en su esfera de maldades y hasta se les exorna con el sobreseimiento de su causa, coronándolos tácita y expresamente con la aureola de la inocencia y con el carácter de mártires injustamente perseguidos.

No, esto no puede durar mucho tiempo, y para que desaparezca tan bárbara anomalía impropia de todo país civilizado, el inmortal Congreso de nuestra clase votó la memorable cláusula de fundar la Liga nacional de los Veterinarios españoles.

Al quedar constituida esta poderosa Asociación en fin de Abril próximo, cuando las numerosas sociedades científicas que cuenta nuestra clase, se muevan todas como un solo hombre y alcen su voz potente en demanda de sus olvidados de-

rechos, entonces al calor de su importancia reconocida á la luz de la justicia ya acatada, el odioso intrusismo desaparecerá para siempre, y estamos ciertos que los funcionarios de la Ley no necesitarán indicacion alguna para perseguirlos como hoy se persiguen de oficio á los estafadores y rateros.

Tengamos fé en los resultados de la Liga y no olvidemos que la Asociación y solo la Asociación es el medio de defensa que proconiza la razon y justifica la historia de las sociedades y los pueblos.

Más sobre intrusos.

Al terminar el anterior artículo se ha recibido en esta redaccion una atenta carta del laborioso albéitar de Manacor, que no podemos publicar por ser de una extension considerable.

En este documento, lo mismo en todos los que escribe el respetable profesor, brilla en primer término su acendrado amor á la clase que se manifiesta al describirnos las angustias y pobreza de nuestros compañeros, cercados en toda España de las penalidades consiguietes á la falta de consideracion pública y á los reiterados amaños del intrusismo.

Cita un caso, ya publicado en el antiguo periódico *El Monitor de la Veterinaria*, como ejemplo exactísimo de las verdades que apunta, y creyendo firmemente que en la Asociación está la base de nuestro engrandecimiento, se queja de que las muchas ocupaciones y graves cargos del ilustre veterinario Sr. Martorell, sean un óbice para que no esté ya constituida la Asociación Balear.

Anima con cariñosas frases á nuestro amigo, el distinguido y jóven profesor Sr. Bochs y Miralles á que redoble sus esfuerzos en pro de pensamiento tan benéfico y concluye excitando á todos nuestros compañeros baleares é esa union

que es el bello ideal del entusiasta y digno albéitar.

Cumplimos con un gratisimo deber al extractar sus valiosos renglones y nos unimos á sus levantados deseos como á todo lo que estimamos en bien para nuestra querida clase veterinaria.

DOS SUELTOS

DE «EL DIARIO MÉDICO-FARMACÉUTICO.»

Este apreciable periódico se ocupa de nuestra Revista en su número correspondiente al 29 de Marzo, copiando algunos renglones de nuestro artículo del 28, en el que escribíamos sobre la trasnóchada cuestión del diputado de las clases médicas.

El sistema que emplea *El Diario* al citar nuestras ideas, es por cierto poco envidiable por lo capcioso, pero más que nada porque acredita la absoluta falta de argumentos para defender sus proposiciones.

Dice así en su primer suelto:

«De la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.
La Veterinaria no puede hacer causa comun con la Medicina y Farmacia.

Sea consecuente el colega, y quite despues de esta confesion un nombre y deje la *Gaceta Veterinaria.*»

Hemos dicho, en efecto, que no formará la Veterinaria causa comun con la Medicina y la Farmacia; pero cualquiera que lea nuestro artículo y comprenda el fin á que se dirige, no tardará en ver claro como la luz del dia, que la causa comun á que nos referimos es la célebre eleccion del médico-diputado.

En cuanto al consejo que nos dá el colega, no podemos aceptarlo por una razon muy sencilla, ajena á toda preocupacion de clase. Nuestra GACETA se dedica al estudio de la medicina-veterinaria, no al de las ciencias la Medicina y la Veterinaria; y por eso, en lugar de

poner por título á esta revista GACETA MÉDICA Y VETERINARIA, escribimos GACETA MÉDICO-VETERINARIA, con ese guion, cuyo objeto y aplicaciones definen tan perfectamente los epítomes de Ortografía castellana.

Sigue *El Diario*:

«Despues... despues tampoco podrá negar que su Director es Veterinario y Médico, ó Médico y Veterinario, como deseé posponer ó anteponer un título académico á otro... Despues... el Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA podrá decirnos, negándose á *si propio* y sus títulos, si la Veterinaria no puede hacer causa comun con la Medicina.

Hay, pues, ya un ejemplar.»

No negamos que nuestro querido Director sea profesor en Medicina y tambien en Veterinaria; pero su misma condicion de Director de esta Revista, junto con sus convicciones, le inclinan á ser constante defensor de los intereses de la clase que representa en la prensa periódica, sin tratar, como supone *El Diario*, de enemistarla con la Medicina, sino simplemente de aconsejarla, cuando de su union con la otra clase, pueda sobrevenirle algun perjuicio, como sucederia si se realizaran los dorados sueños del colega.

Pero pasemos al otro suelto, que vamos á copiar íntegro, añadiendo á cada trozo que el colega toma de nuestra GACETA, lo que habilidosamente suprime *El Diario*, para acomodar lo escrito á sus intereses, defrasando su verdadero sentido:

«De la batalladora GACETA MÉDICO-VETERINARIA:

Basta de reticencias, basta de sueltos inútiles: la Veterinaria no puede entrar en el concierto de las clases médicas, *del modo que El Diario lo propone.*

Tengamos nuestro médico en las Córtes; hagamos contribuir con su voto á Farmacéuticos y Veterinarios, y luego... luego los intereses de la Medicina están sobre todo... (Este fragmento de nuestro artículo no lo decimos nosotros,

sino lo ponemos en boca del estimado *Diario*).

Ante las Cámaras no hay un solo senador ni diputado que se atreva jamás á pedir en nombre de una clase reformas y ventajas, porque como esas clases están obligadas al país, no en bien de ellas, sino en bien de la nacion deben impetrarse las reformas.

Y termina nuestro apreciable colega dirigiéndose al *Diario*.

Ómita el discutir con nosotros... Conste á El Siglo Médico, á La Farmacia Española, á El Jurado Médico-Farmacéutico; pero no intente convencernos, pues sepa que en nombre de la inmensa mayoría de la clase Veterinaria, cuya representacion tenemos, como órgano de la Liga nacional de Veterinarios españoles, no admitimos ni admitiremos nunca, ni la eleccion de un diputado por las clases médicas, ni la coligacion que propone.

Conste, pues, que la GACETA MÉDICO-VETERINARIA no quiere discusion.»

En efecto, nuestra Revista no quiere discusion sobre un extremo en el que sus representados han dicho ya la última palabra. De nada serviría el que disputáramos sin cesar sobre lo que no existe, sobre un pensamiento desechado por la mayoría de los periódicos profesionales y herido de muerte al nacer por la misma imposicion de que parece hacer gala *El Diario Médico-Farmacéutico*. Por otra parte, el sistema acomodaticio de mutilar los periodos que escribimos, sin dejar al concepto su perfecta y clara expresion, hace muy dificiles las discusiones, pues por cada vez que se emita una idea, hay que volver dos ó tres veces á copiarla, á fin de que *El Diario* se entere de lo que queremos decir. Estas razones no serán muy poderosas para nuestro colega, cuya mayor satisfaccion es producir gran ruido con el pensamiento que tanto le preocupa; pero nosotros, que nos gloriamos de ser inquebrantables en nuestras convicciones, creemos haber dicho más de lo necesario acerca de una cuestion, que no debió en buena

lógica ni aun recordarse, despues del justo fracaso sufrido el 10 de Febrero por nuestro apreciable colega.

NOTICIA INTERESANTE.

De *El Correo*:

«Varios apreciables suscritores de Villafranca (Vizcaya), nos escriben participando que en una reunion de ganaderos de la comarca, celebrada allí el dia 25 de Marzo próximo pasado, se acordó dirigir al señor Ministro de Fomento una exposicion, suplicándole fije su atencion en las Escuelas de Veterinaria, de donde, segun ellos, salen los alumnos sin grandes conocimientos; y como es más fácil dar un título que saber curar á los animales, y esto origina perjuicios gravísimos á los ganaderos, de ahí la exposicion de los de toda la comarca de Villafranca de Vizcaya.»

Al leer este suelto, hemos sentido una tristeza profunda; porque si bien la clase, con una nobleza que le honra, no vacila en confesar que la enseñanza en las Escuelas es defectuosa, no hubiéramos querido oír esa apreciacion de boca de personas ajenas á la Veterinaria, ni mucho menos en son de solicitud acerca del Gobierno.

Las faltas en la enseñanza jamás las hemos atribuido á la mucha ó poca ilustracion de los Catedráticos, ni á la aptitud de los alumnos, sino simplemente á lo vicioso é imperfecto de la organizacion; por eso desde la fundacion de esta GACETA ha sido su eterna súplica la reforma de la enseñanza, considerando que el estado actual de cosas es el efecto triste, pero necesario, del abandono con que hasta ahora se ha visto tan importantísima cuestion.

Temblábamos ante la idea de que la queja contra los veterinarios por insuficiencia en su instruccion partiera del pueblo ó de las autoridades; por eso en

nuestras continuas amonestaciones, ha ido siempre envuelto cierto fondo de concentrada amargura, como si el abismo á que veíamos caminar á la veterinaria abrigara en sus oscuros senos, además de la muerte, la deshonra. ¡Qué triste y negro se presenta ante nuestros ojos el porvenir de esta clase tan querida, que olvidando sus intereses más caros, no se levanta como un solo hombre contra la hidra de la ignorancia que acecha sus víctimas en la misma puerta del santuario del saber. Ayer nos cercaba el abatimiento, la pobreza, la ninguna consideración social; ayer las predicaciones de nuestros enconados enemigos proclamaban la persistencia en tan cruel estado como medio de satisfacer á un egoísmo sin pudor, y hoy añadiendo más sombras al tenebroso cuadro de nuestra decadencia, los labradores se dirigen al Gobierno de la nación, nos ponen la ceniza en la frente é invocan la falta de saber de los veterinarios, como la razón de los perjuicios que sufren, como la base de la decadencia de los animales domésticos.

¿Y qué responder á esta severísima amonestación? Nosotros tenemos tranquila la conciencia, lo mismo que aquellos dignísimos profesores que aspiraron en el inmortal Congreso de Octubre al engrandecimiento de la clase, por medio de la instrucción; para nosotros esta es una amargura inmerecida, un dolor nuevo, debido más que á la indiferencia de los gobernantes del Estado, á las lamentables doctrinas de los que encuentran su bienestar y hasta su riqueza, en la ignorancia y en el desprestigio de sus hermanos.

¿Con qué derecho se les vá á contestar á los ganaderos vizcainos impugnando las razones de su exposición? En todas partes no está un Arzo, ni un Morcillo, ni un Jaen, ni un Ordoñez, ni siempre se tiene la fortuna de Albacete, con su

Diaz Real, ni de la Mancha con Minervino Arias, ni de Palma con Bosch y Miralles, ni de otros muchos pueblos que, como Figueras con Arderius, encierran verdaderas eminencias en la Veterinaria. Desgraciadamente pululan en nuestro país inútiles falanges de hijos de una tristemente célebre Sociedad, que llevan en su aspecto la ridícula petulancia de sus inspiradores, para hacer resaltar con más fuerte luz su completa desnudez de conocimientos científicos. Estos hombres que desprecian el título de Bachiller, al que han llamado ¡gran vergüenza! y que, entreteniéndose en saborear odios y preparar venganzas de sainete, no han tenido jamás una palabra para pedir á las Escuelas la rigidez en cumplir su Reglamento, no han propuesto á la clase una idea salvadora, no han impetrado del Gobierno ni el más mínimo de los infinitos adelantos que nuestra posición requiere, serán los que han de ceñirse el Sambenito que hoy arrojan sobre la clase los ganaderos de Vizcaya.

Esas clínicas médicas y quirúrgicas que no pasan hoy de ser un nombre vacío; esos exámenes preparatorios que en ciertas Escuelas se presencian, en donde si se conservaran los escritos de los alumnos, habria para formar el museo más doloroso de ataques, no á la ortografía sola, sino al sentido comun, y hasta una reunión dignísima de jóvenes estudiosos, en donde no lucen como debieran los distinguidos miembros que la forman, por carecer de esos preliminares que tanto suponen en las demás carreras; ¿no se están resistiendo todos, cátedras, catedráticos, alumnos y ciencia, de la horrible cadena del más absurdo rutinarismo, del desprecio hácia los progresos de la ciencia? Sueño terrible es este del que habia de despertarnos el grito de esos ganaderos. ¿Cuándo se ha dicho: los abogados, los médicos, los ingenieros, no saben? ¿Cuándo un cuerpo ex-

traño á los intereses de una clase, ha pedido al Gobierno que vigile ó aumente su instruccion? ¡Ah, estaba reservado á la Veterinaria sufrir semejante amargura... semejante deshonra!

Profesores dignísimos y alumnos estudiosos, todos caen bajo el descrédito que se siembra, y padecen injustamente las penas que la Sociedad debiera hacer caer tan solo sobre los monopolizadores de la ineptitud, de la ignorancia y de la torpeza.

Averigüemos los hechos, pidamos á esos agricultores que suspendan la remision de ese escrito, y pongamos toda nuestra energia, toda nuestra fuerza en destruir el mónstruo que nos aniquila, para que no se pisotee el preclaro nombre de los honrados y laboriosos veterinarios españoles.

LA RABIA.

M. Pasteur ha puesto en conocimiento de la Academia francesa los resultados de sus estudios, investigaciones y experimentos sobre la rabia, hechos con el concurso de Chamberland, Roux y Thuillier.

Las experiencias habian demostrado que el encéfalo y la médula, parecian ser el lugar de concentracion del virus de la rabia, y que sirviéndose de humores tomados en estos órganos, se podia inocular casi infaliblemente la rabia á otros animales. Ahora se ha conseguido el mismo resultado, tomando el virus en otras partes del sistema nervioso, como el nervio pneumo-gástrico, el ciático, etc. Así se explica bien la excitabilidad enorme del sistema nervioso que existe en los hidrófobos desde los centros á la periferia.

Este virus puede conservar su virtud muchas semanas en los órganos despues de la muerte, siempre que por cualquier

medio se consiga retardar la putrefaccion.

A diferencia de lo que con otros virus ocurre, el *cultivo* de éste no ha dado resultado hasta aquí. Sin embargo, monsieur Pasteur ha demostrado en los centros nerviosos la existencia de una cantidad considerable de granulaciones microscópicas excesivamente finas, que considera como características de la presencia del virus, y que probablemente constituyen el microbio de la rabia.

Es tambien muy notable otra observacion: la de que introducido el virus bajo la piel ó en las venas, da ordinariamente lugar á la forma paralítica de la rabia, mientras que inoculado por trepanacion produce la rabia furiosa.

Sin embargo, si se tiene cuidado de no introducir bajo la piel ó en las venas más que pequeñas cantidades de virus, se determina tambien la rabia furiosa, igual que si se sigue el procedimiento de la trepanacion.

Si se disminuye aún más la cantidad de virus inoculado, se consigue prolongar la duracion de la incubacion mucho tiempo.

Disminuyendo aún mucho más, no sucede nada, y el animal no padece la rabia, sin que por esto pueda decirse que adquiere la inmunidad.

Mr. Pasteur habia demostrado ya, antes de ahora, que la rabia se muestra algunas veces en los perros, en dos períodos separados por una remision completa. Este fenómeno se observa algunas veces tambien en el conejo. En cuanto á los pollos, que son susceptibles de contraer la rabia, no presentan jamás fenómenos fuertes, sino de abatimiento y de parálisis.

Termina el ilustre experimentador francés, señalando algunos resultados obtenidos que pueden tener gran importancia bajo el punto de vista de la profilaxis rábica. Entre los métodos de at-

nuacion del virus, hay uno que consiste en cultivarle sucesivamente en diversos organismos. Puede desde luego producirse en el perro, el mono, el conejo y el pollo; es posible que, pasando largo tiempo en una serie de animales, pertenecientes todos á una de estas especies, el virus se modifique y atenúe, de suerte que pueda ser utilizado como preservativo contra el mal.

Lo cierto es que actualmente tiene Mr. Pasteur 23 perros que son refractarios á la rabia. Como el período de la incubacion suele ser muy largo, no pueden servir los hechos observados hasta ahora, para asegurar con certidumbre completa que no llegarán á rabiarse estos perros por efecto del virus inoculado, pero todo hace esperar, que se conseguirá obtener este estado refractario á la rabia en el perro, y por tanto en el hombre, que casi siempre la sufre por inoculársela alguno de estos animales.

Las anteriores líneas las tomamos del ilustrado colega *El Imparcial* del 26 de Marzo, y ojalá estos admirables estudios del profundo sábio francés, escitaran la curiosidad y el deseo de aprender de nuestros comprofesores, para que la experimentacion científica se aclimatara en España, y de la gloria de las modernas investigaciones pudieran conseguir gran parte nuestros ilustrados compañeros.

INTERESANTE COMUNICADO.

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy señor mio y distinguido profesor: Espero de su bondad se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico á las siguientes líneas, que juzgo de verdadero interés para la clase.

Le anticipa las gracias su muy aten-

to y seguro servidor Q. S. M. B.—*Sixto Aranda*.

Daimiel 23 de Marzo de 1884.

Ya en uno de los números de esa GACETA, publicó el laborioso subdelegado de Alcázar de San Juan algunas noticias acerca de los célebres *parches de Daimiel*; pero este digno profesor no habia dado en el secreto de sus componentes, cosa que á fuerza de perseverancia he conseguido.

El autor de los *parches*, es un aprendiz de herrador, llamado vulgarmente Miguelillo, aunque de una obesidad tan considerable, que bien pudiera pasar por Miguelon con más propiedad, atendiendo á su volúmen y peso, que no baja de once arrobas.

Este nuevo alquimista (¡pásmese usted, Sr. Director!) fabrica sus *parches*, verdadera panacea en veterinaria, con una onza de cal tamizada, una jicara de legía de sosa cáustica y un poco de EXCREMENTO DE GATO, y por estos *parches*, que coloca á diestro y siniestro, cojee ó no cojee el animal, tiene su tarifa: ¡media onza por cada uno! ¡Vea V. cómo se justifican las hermosas proporciones del tal Miguelillo!

Pero este repugnante negocio, se hace abusando de la paciencia del subdelegado Sr. Madrideojos, que, á pesar de su buen deseo y de sus quejas repetidas á los Alcaldes, nada ha conseguido, llevando su atrevimiento el intruso, hasta el extremo de haber puesto su *parche*, hace tres ó cuatro años, á un caballo del Gobernador de esta provincia!

Entre el Sr. Miguelillo y el no menos *sabio* y *notabilísimo* intruso Sr. Levita, han conseguido una gran parroquia en este pueblo, en perjuicio de los verdaderos profesores, y entre ellos del señor subdelegado, que devora las amarguras consiguientes á la impotencia en que se

ve de castigar á estos fabricantes de asquerosidades.

¡Ah! Sr. Director, nunca he comprendido que sea tan necesario el título de Bachiller como hoy, y jamás me pasó por la mente de un modo tan enérgico ni tan persuasivo lo imprescindible de esa Liga nacional que defienda al honrado veterinario de los asaltos que dan á sus intereses los Miguelillos y los Levitas.

Conste, por último, que me adhiero en todo á lo acordado en el inmortal Congreso Nacional Veterinario, primer acto positivo de esta humilde pero honradísima clase.

El Sr. Miguelillo con sus *parches de excremento de gato*, ha conseguido ya ver su nombre, en union del afamado Levita, en un periódico profesional para entretenimiento de nuestros lectores y vergüenza suya.

Ya hemos hablado en varias ocasiones de los nauseabundos ungüentos y criminales recetas de los intrusos; algún día hablaremos del miserable papel que representan en la sociedad los estúpidos que se confían á ellos; pero entre tanto, damos las gracias al Sr. Aranda por su denuncia, comprendiendo el trabajo que habrá tenido para sorprender la receta, y lo útil que es á los intereses de la clase el poner de relieve á los malhechores, que no contentos con robarle su pan, ridiculizan á la ciencia con sus infames invenciones.

El número 951 de *La Veterinaria Española*, aparece algo escamado con la aparición en Santiago de Cuba de la interesante revista *La Veterinaria*, periódico que cuenta con todas nuestras simpatías.

No sabe el Sr. L. F. G. quién sea su director; se asombra que anuncie las obras del Sr. Espejo, y parece haberle

cochado tal miedo, que solo la sombra del invicto estandarte de La Union puede templar en algo la ansiedad que manifiesta.

Seremos claros y humanitarios con el dicho señor: *La Veterinaria* es un periódico que, en lugar de defender los intereses de una Asociación determinada, aspira al bien general de su clase; modesto y digno, bebe en las fuentes de la verdad proclamada por otros periódicos y recibe de la madre patria sus impresiones con la satisfacción de un hijo que ve engrandecerse á la grande y honrada familia en cuyo seno se educó y á la que amó desde sus tiernos años. En *La Veterinaria* no hay esas mezclas de títulos que horrorizan al Sr. L. F. G.; sus directores son dos jóvenes estudiosos y dignos veterinarios militares, D. Vidal Novillo y D. Domingo Gonzalo, los primeros escritores que en la Isla de Cuba trabajan en pro de la ciencia veterinaria.

Calme sus terrores el Sr. L. F. G., porque esos jóvenes profesores no intentarán arrancarle su *lábaro*, ni aun mermar la suscripción de su trasnochada *Veterinaria Española*, y aunque no doblarán la cerviz ante la *sacrosanta* Union, ni sus beneméritos miembros, tampoco harán nada en contra suya, como no sea difundir la ciencia y el compañerismo, cosa que aunque constituye una penalidad insoportable para La Union, ya habrá debido irse acostumbrando á sufrirla.

En cuanto á la discusión sobre las ventajas ó desventajas de la raza latina, cosa que trata con grande ardor el Sr. L. F. G., ya *La Veterinaria* le contestará, si así le parece.

Antes de terminar, aconsejaremos á *La Veterinaria Española*, lea íntegra la carta del Sr. Morais que cita en el mismo artículo, y verá cosas más notables aún, que el *tuteo* que tanto le impresiona. Es una carta en la que se dicen sendas verdades con el más puro deseo de

hacer un bien á la clase, quitando la máscara á sus verdaderos enemigos.

En resumen, deberá quedar satisfecho el Sr. L. F. G. por nuestra franca explicacion, la que, si así le parece, pondrá en conocimiento de la colosal Union Veterinaria á fin de que nos ponga el correctivo, ó dicte una cláusula, ó invoque á Júpiter, ó finalmente, haga alguna cosa, porque la verdad, hace tiempo que no nos reimos de tan buena gana como hoy al leer aquello de que la Union Veterinaria va á convertirse un leon, y á mover la cola, y lanzar ruidos y echar abajo una casa, con la série de inocentes desahogos que nos regala el número 951 de su órgano oficial.

Dispénnos los ilustrados directores de *La Veterinaria* de Santiago de Cuba, si hemos tomado su defensa; ellos leerán *La Veterinaria Española*, y como la distancia hará tardía su justa contestacion, nos hemos atrevido en su nombre á escribir lo que aquí publicamos, en la certeza de que á su tiempo lo hará mucho mejor esa revista que representa allende los mares los verdaderos intereses de la dignísima y abatida clase veterinaria.

Como una prueba de la falta de justicia que desgraciadamente se emplea en este país cuando se trata de los profesores veterinarios, vamos á consignar el siguiente hecho:

Al distinguido Subdelegado de Escalona D. Dionisio Barcina, se le ha separado arbitrariamente del cargo de Inspector de carnes que desempeñaba en Métrida.

Para esto ha tenido que olvidarse ese Ayuntamiento, de que el Sr. Barcina lleva cuarenta y ocho años de profesor; que se ha batido heroicamente en el ejército de Africa, alcanzando honrosísi-

mas cruces; que ha conseguido puestos distinguidos en la Escuela de herradores; que ha desempeñado con aplauso de todos el cargo de Juez municipal, y que por sus virtudes, su clara inteligencia y amor al trabajo, ha contado en su larga carrera con las simpatías y el cariño de cuantos han tenido el gusto de tratarlo; pero todo este cúmulo de merecimientos, no han supuesto nada para la tiranía caciquil, que á trueque de satisfacer un capricho bien lastimoso, separa de la administracion municipal á un hombre que la honraba.

Tristes misterios que no nos atrevemos á descifrar, por no aumentar más el dolor que nos producen las amarguras de que es víctima nuestra querida clase.

Las sesiones de los días 26 de Enero, 9, 16 y 23 de Febrero, 1.º y 8 de Marzo, celebradas por «La Union Veterinaria», se han ocupado de dos cosas importantes, una para la profundidad de sus estudios científicos, que es nada menos que del moderno, sacrosanto, científico y benemérito asunto de..... la castracion de los animales domésticos, en cuya cuestion están interesados todos los soberanos sócios, despreciando como cosa vulgar y sin valor alguno, los infinitos puntos científicos que hoy ocupan á las sociedades ilustradas de todos los países.

Después del himno cantado á la castracion y hasta de señalar un ponente y demás asuntos benemérito-académicos, la *asociacion en masa* oyó los artículos de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, que mandó leer el Presidente, haciendo un soberano esfuerzo para vencer la debilidad de su naturaleza, resentida con tan repetidos golpes.

Los señores académicos no pudieron reprimir, á pesar de la ordenanza, una carcajada, que sería homenaje á la habilidad del lector (¡oh pícaro título de Bachiller!); pero que segun se nos dice fué

porque siguen creyendo que la defensa que hacemos de los honradísimos y dignos profesores que vinieron al Congreso y representaron en él á sus hermanos españoles, es cosa de burla para los que ni aún siquiera se acuerdan de la independencia de su carácter y bajan la frente ante dos ó tres personajes bufos, para luego..... pero sigamos pidiendo prestado al Presidente algo de la indomable resistencia que adorna su carácter.

Después de la lectura de nuestros artículos, en vez de poner freno (¡pobrecillos!) á la GACETA, se contentaron con dictar dos acuerdos memorables. En el primero se dice, que cuanto se publicó acerca de la solemne sesión inaugural (solemne con 36 personas entre socios, paniaguados, estudiantes, porteros, etcétera), lo cual no hemos negado ni negaremos nunca, porque la frase de concejil dirigida al Congreso Nacional Veterinario; la de aldeanos, atenuación de la antigua de paletos, á los eminentes profesores que allí asistieron; lo del lábaro, etc., son cosas que es menester estar ciego para no verlas nacer de los sacrosantos labios de la «Union.»

El segundo acuerdo confirma la opinión en que se nos tiene de defensores de todo lo justo, lo bueno y lo digno, y de detractores implacables de cuanto nos parezca inconveniente y depresivo para la clase. Este acuerdo, que es en labios de la «Union» verdadera gloria para nosotros, termina indicando que nuestro Director fué expulsado de esa Academia; y aunque nuestro Director se marchó antes que lo expulsaran y fué solo quemado en estatua, siente hoy que no sea verdad lo que dice *La Veterinaria Española*, porque se ha perdido el mejor timbre que puede tener un veterinario, el mismo timbre que ostenta el Sr. Tellez; haber sido arrojado de «La Union Veterinaria.»

Lo demás de las sesiones es tan bala-

dí y tan insignificante, que hacemos gracia de ello á nuestros compañeros, enviando al lábaro sacrosanto una sonrisa de agradecimiento, y haciendo votos por la ilustración y tranquilidad de espíritu de los que se acogen bajo sus pliegues, á fin de que con juicio sereno y maduro exámen, sin tribulación ni fatiga, sino adornados de la calma más perfecta, lleven á feliz término la colosal empresa de la castración de los animales domésticos.

SECCION ACADÉMICA.

LIGA DE LOS VETERINARIOS

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Extracto de la sesión celebrada el día 8 de Marzo de 1884.

Presidencia del Sr. D. Juan Arderius.

Abierta á las diez de la mañana, con asistencia de los señores asociados don José Llinás, D. Juan Bosch, D. Nicomedes Casanovas, D. Félix Vidal, D. Francisco Coris, D. Juan Miguel, D. José Alemany, D. Agustín Pumarola, D. Vicente Torres, D. Narciso Simon, D. Miguel Carreras, D. Antonio Torrent, Don Ramon Sentena, D. Luis Roure, D. Mauricio Fabrega, D. Salvador Sentena, Don Juan Pumarola, D. José Massa, D. Isidro Dellonder, D. Juan Verdager y Don José Gimbernat, el Sr. Secretario leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Sr. Presidente dió lectura de varias comunicaciones recibidas de las Asociaciones científico-veterinarias de Chinchon, de Frechilla, Manresa y Alicante, las cuales fueron atendidas con gran satisfacción, inspirando sumo placer á todos los concurrentes.

El Sr. Secretario dió conocimiento del estado en que se hallaban los encar-

gos conferidos á la Junta en la sesion anterior, manifestando que ya se habia obtenido la aprobacion del Reglamento por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, dando cuenta además de haberse remitido las cartas de paz á los periódicos de veterinaria que se publican en Madrid; lamentando el que por desgracia no hayan tenido el eco correspondiente á los sanos deseos de esta Liga; y por último, expuso de la manera tan plausible con que la Sociedad Económica gerundense de Amigos del País, recibió la idea de practicar las pruebas oficiales y públicas de la inoculacion del virus carbuncoso atenuado de Mr. Pasteur, como medio profiláctico de las enfermedades carbuncosas, la cual, reconociendo los bienes que sin duda han de reportar á la ganadería de esta provincia, se ha dignado hacer suya la iniciativa, habiendo propuesto exponerlo á la Excmo. Diputacion provincial con el objeto de obtener la fructifera cooperacion de la misma.

Leyéronse despues dos cartas, la una de D. Joaquin Trull, pidiendo pormenores á la Junta referentes al objeto de la Sociedad, manifestando que si las ideas de ésta estaban en contraposicion con las de la Union Veterinaria, bajo ningun concepto tomaria parte en la expresada Liga; al cual se acordó, además de contestarle debidamente, se le remitiera un ejemplar del Reglamento de la Sociedad; y la otra de D. Eudaldo Mensa, impetrando de la Junta que por su quebrantada salud se le suspendiese del cargo de Vicepresidente, con que tanto honraba á la misma. Acto seguido se procedió al nombramiento de dicho cargo, quedando nombrado por unanimidad D. Francisco Coris Carbó, tomando en el acto posesion de su nuevo cargo.

El Sr. Secretario lee el Reglamento aprobado por la Autoridad competente, por el cual ha de regirse la Sociedad,

quedando unánimemente aprobado; acordándose satisfacer cinco pesetas de derechos de entrada y una mensual.

A propuesta de varios Socios, se acordó nombrar Sócios honorarios por sus relevantes méritos á los veterinarios de esta provincia D. Joaquin Cassá y D. Eudaldo Mensa.

Se aprobaron varias cuentas concernientes á gastos de impresion y papel sellado.

El Sr. Presidente, en breves y elocuentes palabras, hizo algunas observaciones referentes al contenido del Reglamento presentado en la sesion anterior por el Socio D. Vicente Torres, el cual acogió con sumo gusto los consejos expuestos por el Sr. Arderius.

Por iniciativa del Sr. Presidente, se acordó establecer trabajos con el objeto de adquirir con el tiempo una Patología relativamente al modo de presentarse las enfermedades en esta provincia, determinándose al efecto para la próxima sesion la exhibicion por un Socio de una Memoria concerniente á la Hematuria, cuyo trabajo ofreció hacer el Sr. Dellonder.

El Sr. Dellonder, despues de manifestar la necesidad de que el veterinario, para merecer la consideracion del público, debe ocuparse tanto de la zootecnia como de la curacion de los animales. Expuso los trabajos hechos por él respecto á la cria del Attacus Perny, ó gusano de seda del roble, con el fin de convertir las hojas de dicho árbol, el cual abunda mucho en esta provincia, en seda, y por lo tanto dar vida á la sericicultura, por desgracia tan descuidada en nuestros dias, cuyo elemento de riqueza agrícola ha de contribuir á la prosperidad de la agricultura del país, y accediendo á la petition del Sr. Presidente, se comprometió á hacer una Memoria sobre asunto tan importante.

El Sr. Presidente propone proceder

al nombramiento de la Junta de Gobierno, á lo cual se acordó fuese constituida por los mismos y con iguales cargos que la Junta interina, quedando por lo tanto elegidos: Presidente, D. Juan Arderius; Vicepresidente, D. Francisco Coris Carbó; Tesorero, D. Luis Roure; Interventor, D. Benito Alemany; Secretarios, Don José Gimbernat y D. Juan Verdagner.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión á la una de la tarde, de todo lo cual certifico.—V.º B.º: el Presidente, *Juan Arderius*.—El Secretario, *José Gimbernat*.

MISCELÁNEAS.

De *El Siglo Médico*:

«**La triquina y la triquinosis.**—Después de larga discusión ha aprobado la Academia de Medicina de París, las siguientes conclusiones, que con el informe de la Comisión y texto íntegro de los discursos á que ha dado lugar, ha elevado al Ministro de Fomento:

1.ª Una epidemia de triquinosis no puede confundirse con otra de fiebre tifoidea. Si en una de sus fases puede presentar la triquinosis accidentes de apariencia tifoidea, no hay identidad alguna entre las dos enfermedades, y la evolución de la primera, permitirá siempre hacer el diagnóstico.

La sintomatología, curso, duración, anatomía patológica y naturaleza de las dos enfermedades, son enteramente diferentes, ora en una epidemia, ora en casos aislados.

2.ª No habiéndose observado en Francia ni en Inglaterra caso alguno de triquinosis, á consecuencia del consumo de las carnes de cerdos saladas de América, puede autorizarse en Francia la importación de estas carnes.

3.ª Convendría llegar á una inteligencia con los países de donde se importan las carnes triquinadas, relativamente á las medidas especiales de garantía del puerto de partida.

4.ª Debería publicarse una instrucción que se repartiera profusamente, prescribiendo la cocción de las carnes de cerdo. Todo el que vendiese estas carnes, debería tener en sitio bien visible esta instrucción.»

Del *Diario Palentino* del 29 de Marzo:

«Se halla vacante en Cubillas de Cerrato la plaza de profesor veterinario que podrá ser solicitada en el término de cinco días, á contar del en que tenga lugar la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial*.»

Lo que ponemos en conocimiento de nuestros abonados, en el deseo de que ocupe esa plaza uno de nuestros queridos suscritores.

El ilustrado profesor de San Fernando (Madrid), D. José García Portillo, se ha acercado á esta redacción á depositar 5 pesetas como ayuda de los gastos ocasionados por nuestro Congreso nacional.

Es el Sr. García Portillo uno de los profesores que más honra dan á su clase por el decidido entusiasmo que manifiesta en pró de las reformas de la enseñanza, y sobre todo del título de Bachiller como preliminar á los estudios de nuestra carrera.

Amantes de la justicia, faltaríamos á un deber de conciencia, si no consignáramos aquí la agradable impresión que nos ha producido la espontánea manifestación del profesor de San Fernando, á quien enviamos nuestra más cumplida enhorabuena y las gracias en nombre de nuestra tan querida clase Veterinaria.

Los profesores veterinarios propuestos para profesores terceros de Veterina-

ria militar, según el mérito demostrado en los ejercicios que terminaron el 1.º del actual, son los siguientes:

- 1.º D. Pedro de Peñalver Baró.
- 2.º » Victoriano de Medina y Ruiz.
- 3.º » Juan de Dios Gonzalez.
- 4.º » Manuel Romero Varea.
- 5.º » Manuel Martinez de Quesada.
- 6.º » Pedro Perez Sanchez.
- 7.º » Máximo Viedma Fernandez.
- 8.º » Leovigildo Alonso Conde.
- 9.º » Simeon Jimenez Moral y Bobadilla.
10. » Meliton Gutierrez Garcia.
11. » Faustino Colodron Panadero.
12. » Joaquin Caldevilla y Diego.
13. » Roman de Dana y Medel.
14. » Pedro Rubiano Castillo y Diaz.
15. » Adolfo de Castro y Remacha.
16. » José Negrete y Pereda.
17. » Francisco Martinez Garcia.

Felicitemos á tan distinguidos jóvenes por su triunfo, y nos reservamos para el número inmediato algunas consideraciones sobre las oposiciones terminadas, á las que por hoy solo calificaremos de exámenes comparativos.

Con tres adhesiones á los acuerdos del Congreso contamos hoy, que por ser de ilustradísimos y dignos compañeros, tienen un valor inestimable.

D. Laureano Gil y Perez, de Sueras (Castellon de la Plana); D. Diego Leon Santamaría, de Constantina (Sevilla), y D. Ruperto Agenjo, de Chillon (Ciudad-Real), en tres interesantes cartas se manifiestan partidarios de cuanto se decidió en nuestra inmortal Asamblea, deseando hacer públicas tan nobles aspiraciones.

Gracias á tan distinguidos profesores en nombre de la clase y en el de esta Revista, que tanta honra adquiere consignando en sus columnas nombres estimados por los buenos veterinarios.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DE LA

GACETA MÉDICO - VETERINARIA.

B. G.—Núm. 1.279: Valladolid.—Abonó 6 pesetas por la suscripción á la GACETA, y tiene pagado hasta fin de Diciembre de 1883.

F. G.—Núm. 1.174: Málaga.—Idem 3 pesetas, id. id. hasta fin de Diciembre del 83.

J. F.—Núm. 135: Barcelona.—Idem 12 pesetas, id. id. hasta fin de Junio del 84.

G. F.—Núm. 592: Logroño.—Idem 12 pesetas, id. id. hasta fin de Diciembre del 83.

J. V.—Núm. 1.146: Logroño.—Idem 6 pesetas, id. id. hasta fin de Setiembre del 83.

R. S.—Núm. 447: Gerona.—Idem 12 pesetas, id. id. hasta fin de Diciembre del 83.

V. E.—Núm. 1.334: Zamora.—Idem 6 pesetas, id. id. hasta fin de Octubre del 83.

J. A. V.—Núm. 1.178: Jaen.—Idem 12 pesetas, id. id. hasta fin de Agosto del 83.

R. A.—Núm. 820: Segovia.—Idem 6 pesetas, id. id. hasta fin de Febrero del 84.

L. P. C.—Núm. 1197: Málaga.—Idem 12 pesetas, id. id. hasta fin de Diciembre del 84.

R. V.—Núm. 1.401: Palencia.—Idem 3 pesetas, id. id. hasta fin de Diciembre del 83.

J. D.—Núm. 365: Ciudad-Real.—Idem 12 pesetas, id. id. hasta fin de Mayo del 84.

W. D.—Núm. 380: Ciudad-Real.—Idem 12 pesetas, id. id. hasta fin de Marzo del 84.

B. G. G.—Núm. 89: Badajoz.—Idem 2 pesetas, id. id. hasta fin de Diciembre del 83, y pagó además 1 peseta por igual número de cuadernos del *Diccionario*, y tiene satisfecho hasta el 37.

A. C.—Núm. 963: Valencia.—Idem 44 pesetas, id. id. hasta fin de Agosto del 83, idem id. 24 pesetas por id. id. del id. id. hasta el 36.

E. H.—Núm. 68: Avila.—Idem 21 pesetas, id. id. hasta fin de Agosto del 83, id. id. 9 pesetas por el *Diccionario* hasta el 34.

L. R.—Núm. 449: Gerona.—Idem 6 pesetas, id. id. hasta fin de Mayo del 84, idem id. 2 pesetas por id. id. del id. id. hasta el 48.

A. G.—Núm. 95: Badajoz.—Idem 11 pesetas, id. id. hasta fin de Junio del 83, id. id. 5 pesetas por id. id. del id. id. hasta el 36.

J. C.—Núm. 403: Cordoba.—Idem 12 pesetas, id. id. hasta fin de Mayo del 84, id. id. 7 pesetas por id. id. del id. id. hasta el 46.

J. G. C.—Núm. 986: Valladolid.—Idem 15 pesetas, id. id. hasta fin de Octubre del 84, id. id. 10 pesetas por id. id. del id. id. hasta el 58.

M. G. S.—Núm. 483: Guadalajara.—Idem 9 pesetas, id. id. hasta fin de Setiembre del 83, id. id. 3 pesetas por id. id. del id. id. hasta el 36.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,
calle de Juanelo, 19.